



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 03-11-2023 Hora(hh:mm): 08:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FISICA

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
ENTIDAD _____
FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
CORREO ELECTRÓNICO: arteagauribeluiseliseo@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00009/TESH/IP/2023

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Por medio del presente recurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

AMICUS CURIAE: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2016906>
DEBER DE REPRESIÓN: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/163182>
DEBER JURÍDICO: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/196503>
BUEN GOBIERNO: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2023930>
ACTOS DE CORRUPCIÓN: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2017179>

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones _____ Indique cómo desea recibir la información _____
Correo electrónico _____ Copia Simple _____
Correo electrónico para recibir la información: _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1698979150659.pdf

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena _____ Entidad: _____ Municipio ó localidad: _____
Medidas de accesibilidad: _____ Otras: _____
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 27/11/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 10/11/2023
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 24/11/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 06/12/2023



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 03-11-2023 Hora(hh:mm): 08:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
CORREO ELECTRÓNICO: arteagauribeluiseliseo@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00009/TESH/IP/2023

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Por medio del presente ocurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

AMICUS CURIAE: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2016906>
DEBER DE REPRESIÓN: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/163182>
DEBER JURÍDICO: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/196503>
BUEN GOBIERNO: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2023930>
ACTOS DE CORRUPCIÓN: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2017179>

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico Copia Simple
Correo electrónico para recibir la información:

DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1698979150659.pdf

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena Entidad: Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad: Otras:
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 27/11/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 10/11/2023
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 24/11/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 06/12/2023

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México; a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

ASUNTO: Se solicita apoyo para el trámite de una Queja en contra del proveído por el que se desecha mi demanda de amparo indirecto con número de expediente 1600/2023-II del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

**CC. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y/O DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y/O DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y/O DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y/O DE LAS DEMÁS ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE TODO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

Suscribe por propio derecho el ciudadano **LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE**, quien, en primer lugar, me solidarizo con su causa, puesto que yo, al igual que Ustedes, fui despojado de mis derechos por parte de múltiples y diversos funcionarios de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, así como también, por quienes integran su **CONGRESO**, y, de igual manera su **PODER JUDICIAL LOCAL**, ello sin olvidar a los **ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS**; pues todo los que conforman dicho **GOBIERNO**, incluyendo a un sin número de **SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES**, concernientes a los **PODERES DE LA UNIÓN**, así también me abandonaron, como a Ustedes.

Para comprender mejor a lo que me refiero, hago mención que **podrán encontrar mi historia en los siguientes vínculos de internet** a compartirles; mismos donde hallarán **NOTICIAS** y **VÍDEOS**, así como entrevistas al respecto, ello para un mejor entretenimiento y no les sea más tedioso y/o aburrida el tema.

NOTICIAS:

- 01.-<https://ahorainformat.com/2023/05/15/moches-millonarios-exige-poderosa-red-de-corrupcion-que-opera-en-la-sma-y-en-la-propaet/>
- 02.-<https://gentetlx.com.mx/2023/05/15/evidencia-ex-funcionario-corrupcelas-y-traiciones-en-sma-tras-rompimiento-de-legion-morelos/>
- 03.-<https://congresodetlaxcala.gob.mx/urde-diputado-cambren-soria-investigacion-ante-presuntos-actos-corrupcion-la-procuraduria-del-medio-ambiente/>
- 04.-<https://ahorainformat.com/2023/05/16/grave-corrupcion-sello-caracteristico-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>
- 05.-<https://gentetlx.com.mx/2023/05/16/aun-hay-mas/>
- 06.-
<https://www.elcuartodeguerra.com/public/tlaxcala/noticia/350-718-s>
- 07.-<https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-05-22/tlaxcala/los-tlaxcaltecas-son-canibales-exfuncionario-morelense>
- 08.-<https://labestiapolitica.com.mx/?p=18200>
- 09.-<https://ahorainformat.com/2023/05/23/maquillaje-estilista-y-hasta-planchado-de-cejas-pagaria-gobierno-de-lorena-cuellar-para-su-ahijado/>
- 10.-<https://ahorainformat.com/2023/05/24/hijo-de-papi-el-jr-de-la-pena-usa-programas-asistenciales-para-fortalecer-su-candidatura/>
- 11.-<https://gentetlx.com.mx/2023/05/25/nos-dijo-feos/>
- 20.-<https://ahorainformat.com/2023/06/05/exhiben-otra-vez-al-ahijado-predilecto-es-un-despota-indiferente-y-tirano/>
- 21.-<https://ahorainformat.com/2023/07/14/tacha-de-bruja-y-arpia-de-pelo-rubio-a-la-presidenta-de-la-jccp/>
- 22.-<https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/rabioso/>
- 23.-
<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/8/5/funcionario-de-la-4t-enfrenta-acusaciones-de-ser-deudor-alimentario-312200.html>
- 24.-<https://ahorainformat.com/2023/08/14/presidenta-de-la-cedh-jakqueline-ordonez-brasdefer-es-homofobica-racista-y-criminal-arteaga/>
- 25.-<https://formulatlx.com/2023/08/21/despiden-a-funcionarios-de-la-propaet-ligados-a-la-ex-esposa-de-luis-antonio-ramirez/>
- 26.-<https://ahorainformat.com/2023/08/21/beatriz-paredes-ofrece-investigar-corrupcion-de-deudor-alimentario-y-secuaces-en-la-sma/>
- 27.-<https://www.urbanopuebla.com.mx/politica/exfuncionario-presenta-denuncia-penal-por-desvio-de-recursos-de-propaet-para-campana-electoral/>
- 28.-<https://gentetlx.com.mx/2023/09/13/cedh-se-nego-a-resolver-queja-ahora-cndh-ordena-analizarla-pero-sigue-frenada/>
- 29.-<https://ahorainformat.com/2023/09/18/de-soberbia-y-mercenaria-tachan-a-jakqueline-ordonez-brasdefer/>

12.-<https://gentetlx.com.mx/2023/05/28/titular-de-la-propaet-percibe-un-salario-superior-al-millon-de-pesos-anuales/>

13.-<https://ahorainformat.com/2023/06/01/corrupcion-y-proteccion-a-delincuentes-el-estigma-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>

14.-<https://ahorainformat.com/2023/06/14/seran-investigados-protegidos-de-lcc-y-marcela-la-nuera/>

15.-<https://labestiapolitica.com.mx/?p=18773>

16.-<https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/mp-ordeno-frenar-investigacion-de-corrupcion-contra-funcionarios-de-la-procuraduria-del-medio-ambiente/>

17.-<https://gentetlx.com.mx/2023/07/21/denunciante-califica-de-intolerante-y-parcial-a-la-presidenta-de-la-cedht-video/>

18.-<https://ahorainformat.com/2023/07/03/jakqueline-ordonez-brasdefer-inepta-y-servil-defensora-de-la-corrupcion/>

19.-<https://gentetlx.com.mx/2023/07/05/el-grupo-morelos-se-aduena-de-tlaxcala/>

30.-<https://ahorainformat.com/2023/09/20/pjf-apercibe-al-congreso-local-por-proteger-al-corrup-to-luis-antonio-ramirez-hernandez-titular-de-sma/>

31.-<https://ahorainformat.com/2023/05/24/hijo-de-papi-el-jr-de-la-pena-usa-programas-asistenciales-para-fortalecer-su-candidatura/>

32.-<https://www.transicionmx.com/denuncian-ante-la-fgr-a-servidores-publicos-de-tlaxcala-exhiben-red-de-corrupcion/>

33.-<https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-05-24/elecciones/junior-utiliza-dependencias-para-posicionarse>

34.-<https://formulatlx.com/2023/09/04/morelense-habrian-recibido-1-mdp-para-asegurar-una-candidatura-al-hijo-del-titular-de-sia/>

35.-<https://ahorainformat.com/2023/09/29/por-tapadera-e-inutil-amenaza-ex-empleado-lorenista-a-jakqueline-ordonez-con-destruirla/>

36.-<https://gentetlx.com.mx/2023/10/15/justicia-federal-advierte-a-congreso-separacion-de-cargo-y-consignacion-penal-por-inejecucion-de-sentencia/>

VÍDEOS:

01.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=906525087107927>

02.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1603106213509271>

03.-
<https://www.facebook.com/gentetlx/videos/1401850447242063>

04.-
<https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/3307102496253848>

05.-
<https://www.facebook.com/gentetlx/videos/3512135525722819>

06.-
<https://www.facebook.com/100008904183457/videos/193600613465631>

07.-
<https://www.facebook.com/gentetlx/videos/842388213791084>

08.-
<https://www.facebook.com/PoliticaBestia/videos/306503038782760>

09.-
<https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/251428677648633>

10.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1099775564200175>

11.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=678805413742322>

12.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1371522737042567>

13.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=564985772431191>

14.-
<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1173945909957483>

Es por lo anterior, que me permito hacer mención que, respecto a la solicitud que por este medio se formula, hago la precisión que la misma deviene de un amparo que el suscrito promoví ante la omisión en que incurrieron ciento veintiséis **SENADORES** y **SENADORAS DE LA REPÚBLICA**; ello cuando no dieron contestación a cuatro correos electrónicos que envié los pasados días 28 y 29 de septiembre del año en curso, y por los cuales puse ante su más alta consideración diversos temas relacionados con actos de corrupción política por parte de los Titulares de los **PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO** y **JUDICIAL**, así como de los **ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS**, sendos todos del **ESTADO**

DE TLAXCALA; y, de igual manera, por el que formulaba diversas denuncias relacionadas, primero, con el hecho de que el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, concerniente al de dicha Entidad Federativa, estaba utilizando los programas sociales federales del denominado "*Sembrando Vida*" y utilizando a los servidores públicos de la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, para capturar las Credenciales para Votar de la población, muy particularmente la que habita en el **MUNICIPIO DE ZACATELCO, ESTADO DE TLAXCALA**, ello con el modo de operación consistente en la entrega de un apoyo en especie (pollos, desgranadoras, material para el campo, abono, etc.) a cambio de la promesa de que en las elecciones del año 2024, estos procederían a otorgar su voto en favor de los candidatos que postulara su partido; ante tales circunstancias, hago la precisión de que dicha denuncia la presente también ante el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**, el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, el **INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**, la **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**, la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**, el **INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**.

Bajo la misma tesitura, me permito destacar que la **DELEGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**, dio trámite con la denuncia, abriendo la **CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO: 983/2023**, misma que lleva su trámite ante la **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MERCADO**, y, así también ante el superior de dicho elemento federal, **LICENCIADO RUBÉN FLORES LUNA**; quienes, a la fecha se han negado a darme información alguna del expediente, refiriéndome en diversas ocasiones que "*...por Ley tienes que venir a ratificar tu denuncia ...*" (**ART. 221 CNPP**), al igual que "*...se le está dando el trámite correspondiente...*", así como también "*...no puedo darte información por teléfono, tendrías que venir (desde el Estado de Morelos) para checar la carpeta (hasta el Estado de Tlaxcala) y te podemos noticiar de las actuaciones,*"; todas excusas y manifestaciones elusivas que solo dejan entrever la nula investigación o en su caso deficientes, tendientes siempre a exculpar a los acusados dando paso, precisamente, a la duda razonable o a las violaciones procesales por las cuales, salen libres los criminales; tal y como es el caso en concreto, pues a quien he acusado directamente, con conciencia de causa y de los alcances legales que eso implica, es al **C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, de quien yo tengo pruebas de como él, desde **PALACIO NACIONAL**, ordena ocultar información, desinformar a la población, esconde los feminicidios, alterar las cifras de la contaminación del medio ambiente; pero sobre todo de los delitos cometidos en mi perjuicio directo, entre los que están el hostigamiento laboral ejercido de manera constante por parte de diversos compañeros de trabajo y del personal directivo, aclarando que los primeros siempre actuaron con obligación y por órdenes de dichos funcionarios superiores que, hoy día, siguen administrando directivamente la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, misma de la que fui despedido injustificadamente **cuando no me preste a cometer y encubrir los múltiples actos de corrupción que se venían dando**, y por lo cual, al demandar el pago de mis prestaciones laborales, se me **amenazo de muerte**, se me **persiguió políticamente**, se me **humillo** a nivel local y en medio de comunicación, me **bloquearon mis cuentas de email y redes sociales**, y se **intervinieron mis vías de comunicación privadas**, se me **reimprimió y censura en medios de comunicación** que me publicaban, se me **negó el acceso a la procuración y administración de justicia** en los tribunales laborales y administrativos, se me **negó el servicio público** en todas las Instituciones Públicas que conforman el **SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**, incluso la misma **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** y la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA**, me negaron el servicio y se abstuvieron de tramitar mis quejas como es debido, tanto así que, ámense con arremeter en contra de la **TITULAR** de una de estas, y **se me denunció**, pasando de ser víctima a victimario, según la Autoridad que jamás me procuro, y a quien en repetidas ocasiones **solicite dar comienzo al Protocolo de Estambul**, obteniendo ante dicha solicitud la respuesta siguiente "*...espérame tantito, vamos a ver esto y nosotros te avisamos...*", **así es como se trata a una víctima hoy día**. Cabe decir que, si solicite lo anterior, fue por los actos de hostigamiento laboral, los cuales fácilmente encuadran en las siguientes disposiciones normativas, ello también por haber sido **discriminado por mi orientación sexual**; siendo los referidos **ARTÍCULOS 24, FRACCIONES I Y II, 27, FRACCIONES VIII Y IX, Y 29 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**.

Todo lo anterior, y, aún más sorprendente, es el hecho de que ambas Cámaras del Congreso general de los estados unidos mexicanos, estamos hablando de los quinientos diputados y ciento veintiocho senadores; esa historia, se las dejo a su consideración, ello para que lo busquen en los siguientes links que adjunto, y de donde se desprende todo lo aquí mencionado y mucho más; puedan ayudarme a dar trámite a mi Recurso de Queja, toda vez que se desechó indebidamente mi amparo, mismo por el que obligaría al Senado a tener que atender estos temas que les narre en líneas previas, siendo dicha Cámara alta la que traiciono deliberadamente a los principios de federación y republicanismo, entregado así, a su homologado judicial, ante los caprichos y designios del ejecutivo federal. No están solos en esta lucha.

Atentamente.

C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE.

eliseo.arteaga503@gmail.com

(777) 294 68 16.

PRUEBAS:

I.- AUTORIDADES: https://drive.google.com/drive/folders/1B75ST1Xynxto_dfdY_s4VBxFG5YqiPjX?usp=drive_link

II.- COMISIONES: https://drive.google.com/drive/folders/1u4ZBKUyuySmI0q45dhhKp1Zio7DZEf73?usp=drive_link

III.- CONGRESO: https://drive.google.com/drive/folders/1f9DgLLalqqwqNJGizYH-c-rICpWInpd?usp=drive_link

IV.- DIPUTADOS: https://drive.google.com/drive/folders/14TYMPp3r5vqI2Z5RoLdOwnPKyoqHnnMH?usp=drive_link

V.- PROPAET: https://drive.google.com/drive/folders/1HKVRh37dKCRUDL_VWhn-dCueEcqIERTZ?usp=drive_link

VI.- SENADO: https://drive.google.com/drive/folders/1Z3rBdUqOZER8jxwpN6eL4dm7eLTTB5ir?usp=drive_link

* Por favor, si conoces a gente de medios de comunicación local o nacional, comparte este mensaje, así como a los demás; el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya no puede seguir desinformando, mintiendo, lastimando, burlándose, robándonos, pero, sobre todo, engañando al pueblo, no olviden los artículos 1, 14, 16, 17, 39, 40, 41, primer párrafo, 49, 108, 109, 110, 111, 120, 126, 127, 128, 129, 133 y 136 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Huixquilucan, Estado de México;
a 6 de noviembre de 2023
Oficio: 073/TESH/UT/2023
Solicitud folio 00009/TESH/IP/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

**C. ARTEAGA URIBE LUIS ELISEO
P R E S E N T E**

Una vez analizado el contenido de su solicitud de información con número de folio 00009/TESH/IP/2023, interpuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha tres de noviembre del año en curso, así como del documento adjunto y vínculos digitales remitidos, en términos del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia a determinado la notoria incompetencia por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para atender su solicitud de acceso a la información, lo anterior, estando en tiempo y forma.

Por otra parte, informo a Usted que, tal y como lo refiere en el cuerpo de su escrito adjunto, las autoridades competentes para conocer de su solicitud, deberán ser las adscritas a la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en su determinado grado de competencia.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

“La educación es un ornamento en la prosperidad y un refugio en la adversidad- (Aristóteles)”



**MTRO. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. L.A.E. Julián Norberto Quiroz Martínez - Director General.
Archivo.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Huixquilucan, Estado de México;
a 6 de noviembre de 2023
Oficio: 073/TESH/UT/2023
Solicitud folio 00009/TESH/IP/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

**C. ARTEAGA URIBE LUIS ELISEO
P R E S E N T E**

Una vez analizado el contenido de su solicitud de información con número de folio 00009/TESH/IP/2023, interpuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha tres de noviembre del año en curso, así como del documento adjunto y vínculos digitales remitidos, en términos del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia a determinado la notoria incompetencia por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para atender su solicitud de acceso a la información, lo anterior, estando en tiempo y forma.

Por otra parte, informo a Usted que, tal y como lo refiere en el cuerpo de su escrito adjunto, las autoridades competentes para conocer de su solicitud, deberán ser las adscritas a la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en su determinado grado de competencia.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

“La educación es un ornamento en la prosperidad y un refugio en la adversidad- (Aristóteles)”



**MTRO. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. L.A.E. Julián Norberto Quiroz Martínez - Director General.
Archivo.



Paraje El Río S/N, La Magdalena Chichicásapa, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.

Tels.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08

tesh@itaipem.org.mx

@TESH.Edomex